



Resolución de Decanato **441 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 397/2025-ING-UNSa - MODIFICAR EL HORARIO DE LA JORNADA LABORAL DE LA SRA. ROSANA DEL VALLE ESCALANTE, MAYORDOMO, CATEGORÍA 04, CUMPLIENDO CON SUS FUNCIONES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HS. EN ESTA UNIDAD ACADÉMICA, A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2026,

De: Ingeniería - Departamento de Personal



Salta,
02/10/2026

VISTO: la Nota N° 437/26 por medio de la cual la Sra. Rosana del Valle Escalante, Mayordomo – categoría 04 – Servicios Generales de esta Facultad, solicita autorización para modificar el horario de la jornada laboral a partir del 1 de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que actualmente la agente Sra. Rosana del Valle Escalante se desempeña en el cargo de Mayordomo, cumpliendo funciones de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00 hs. en la Facultad de Ingeniería.

Que la nombrada agente solicita la modificación del horario en su jornada laboral de 8:00 a 15:00 hs. con el propósito de optimizar la organización de las tareas asignadas.

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, Dra. Lic. Norma Beatriz Moraga.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde realizar el cambio de horario solicitado por la Sra. Escalante.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Modificar el horario de la jornada laboral de la Sra. Rosana del Valle Escalante DNI N° 21.542.691, Mayordomo, categoría 04, cumpliendo con sus funciones de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 hs. en esta Unidad Académica, a partir del 1 de agosto de 2026, por los motivos expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, Sra. Rosana del Valle ESCALANTE, a la Dirección General de Personal, a la Dirección General Administrativa Económica al Departamento Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RAF/mgc


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa